San Lorenzo, 27 de marzo de 2018.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Idoyaga Benítez
PRESENTE

De nuestra consideración:

En referencia al llamado de Locación de Inmuebles Determinados Nº 02/2018 ***"PARA ASIENTO DE LA OFICINA ZONAL DE YATAITY DEL NORTE Y ARROYITO",*** *nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en fecha 27 de marzo del año dos mil dieciocho.-*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la verificación y evaluación de las ofertas y documentaciones, se procede a la apertura de las ofertas de los propietarios que presentan sus documentaciones resultando las siguientes ofertas:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Localidad**	**Propietario**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Yataity del Norte	Gregorina Galeano de Centurión	09	mes	850.000	7.650.000
2	Arroyito	Rosalba Valdez Rojas	09	mes	1.500.000	13.500.000
TOTAL						21.150.000

Que, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los Documentos Sustanciales resultando:

Documentos básicos de carácter sustancial	**Gregorina Galeano de Centurión**	**Rosalba Valdez Rojas**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferte o representante	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Delación Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Julio C. Amarilla
Dpto. Asuntos Legales
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio C. Arias Patiño
Jefe de División de Alquileres y Bienes Patrimoniales - DIGESIT
SENACSA

Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Se adjunta al presente como anexo el detalle de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Anexo "1", Punto 10.-

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la Convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes, constatándose: para el ***Ítem N° 1 – Yataity del Norte:*** *Sra. Gregorina Galeano de Centurión, en cuanto al inciso a) no se halla comprendido conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015, en relación al inciso b), de las verificaciones realizadas se visualiza que se encuentra como docente Profesor de Grado, que conforme la Ley N° 1626 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Art 2° "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la universidad nacional, y de las instituciones oficiales de la educación primaria, secundaria y técnica...", por tanto no se observa impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03;* ***Ítem N° 2 – Arroyito:*** *Sra. Rosalba Valdez Rojas, en cuanto al inciso a) no se halla comprendido conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015, en relación al inciso b), de las verificaciones realizadas se visualiza que se encuentra como docente Profesor de Grado, que conforme la Ley N° 1626 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Art 2° "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la universidad nacional, y de las instituciones oficiales de la educación primaria, secundaria y técnica...", por tanto no se observa impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03.-*

Posteriormente se ha procedido a dar cumplimiento a lo indicado en el Anexo 1, Numeral 19 inc. b) se han verificado los precios ofertados, constatándose que no se halla diferencia entre el precio referencial publicado para cada ítem del presente llamado y el precio ofertado por ítem, motivo por el cual no fue necesario solicitar a los oferentes la explicación detallada de la composición de precios.-

Por tanto, este Comité recomienda la adjudicación para el llamado a Locación de Inmuebles Determinados N° 02/2018 "PARA ASIENTO DE la OFICINA zonal de yataity del norte y arroyito", conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Localidad**	**Propietario**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Yataity del Norte	Gregorina Galeano de Centurión	09	mes	850.000	7.650.000
2	Arroyito	Rosalba Valdez Rojas	09	mes	1.500.000	13.500.000
TOTAL						21.150.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Julio C. Arias Patiño
Dpto. Asuntos Legales
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio C. Arias Patiño
Jefe de División de Alquileres y Bienes Patrimoniales - DIGEST

Totalizando ***Gs. 21.150.000 (veintiún millones ciento cincuenta mil guaraníes).-***

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.-

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio Cesar Amarilla A.
Dpto. Asuntos Legales

Lic. Julio Arias Patiño
Jefe de División Contratos de Alquileres
y Bienes Patrimoniales de la DIGESIT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

RESOLUCION DNCP N° 849/2015

Verificación del criterio de evaluación conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2018 "PARA ASIENTO DE LA OFICINA ZONAL DE YATAITY DEL NORTE Y ARROYITO"

Fecha: 27/03/18.-

N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE y/o	N° DOCUM. DE IDENTIDAD	SINARH ACTIVO		INSTITUCIÓN	O.G.	CARGO	OBS.
			SI	NO				
1	GREGORINA GALEANO DE CENTURION	1.682.264	X		M.E.C.	111	Prof. de Grado	Categoria: LCE.
2	ROSALBA VALDEZ ROJAS	2.049.482	X		M.E.C.	111.	Prof. de Grado	Categoria: LCE.

Por COMITÉ DE EVALUACION
Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Vto. Bno. LIQUIDACION DE SUELDOS
Fernando Rivarola
Jefe Interino de la División SINARH
SENACSA

ANEXO 1

El Comité Evaluador procedio a la verificacion de los requisitos exigidos en el Pliego de Invitacion Anexo "1", Punto 10 conforme al siguiente cuadro: LC Nº 01/2018

	GREGORINA GALEANO		ROSALVA VALDEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	No Aplica		No Aplica	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X		X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto Inmobiliario del periodo vigente;	X		X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica		No Aplica	
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		X	
h) Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.	X		X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X		X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X		X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Declaración Jurada)	X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio Cesar Amarilla Alem
Dpto. Asuntos Legales

Lic. Julio Arias Patiño
Jefe de División Contratos de Alquileres
y Bienes Patrimoniales de la DIGESIT

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py